

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8413 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 622/2017. Sección:5.

NIG: 4314847120178006194.

Fecha del auto de declaración 04.12.17.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. JORDI ARNALOT VELAZQUEZ, con 36519971L, con domicilio en Calle MOSSEN JOSEP M^a JANE, 13, 43710 - Santa Oliva.

Administradores concursales. Miguel Ángel Menor Pérez, abogado, DNI 39684751e, con despacho profesional en calle Doctor Robert, N.º 16, 1.º, 2.º, de El Vendrell 43700, teléfono 977660300, fax 977660818, email concursal@abogadosmenor.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 8 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009258-1